

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de Diciembre de 2.018.

RESOLUCIÓN N° 614-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.334/18.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 08 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2.018, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 05/18, por la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 37.244,06), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 08 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2.018, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 5.242,32 (Pesos cinco mil doscientos cuarenta y dos con treinta y dos centavos); 2.1.4. Productos Agroforestales: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 2.3.1. Papel de escritorios y cartón: \$ 690,00 (Pesos seiscientos noventa); 2.5.4. Insecticida, fumigante y otros: \$100,17 (Pesos cien con diecisiete centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 3.130,37 (Pesos tres mil ciento treinta con treinta y siete centavos); 2.5.9. Otros N.E.P.: \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$1.486,33 (Pesos un mil cuatrocientos ochenta y seis con treinta y tres centavos); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina, enseñanza: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 1.039,90 (Pesos un mil treinta y nueve con noventa centavos); 2.9.4.: Utensilios de cocina y comedor: \$ 87,50 (Pesos ochenta y siete con cincuenta centavos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 2.230,00 (Pesos

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de Diciembre de 2.018.-

///...

RESOLUCIÓN N° 614-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.334/18.

dos mil doscientos treinta); 3.1.4. Teléfono, télex y telefax: \$1.085,37 (Pesos un mil ochenta y cinco con treinta y siete centavos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y locales: \$ 3.320,00 (Pesos tres mil trescientos veinte); 3.3.9. Otros N.E.P.: \$ 5.260,00 (Pesos cinco mil doscientos sesenta); 3.4.9. Otros N.E.P.: \$ 440,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta); 3.5.3. Imprenta, public. y reproduc.: \$ 6.000,00 (Pesos seis mil); 3.7.1. Pasajes: \$ 2.842,10 (Pesos dos mil ochocientos cuarenta y dos con diez centavos); 3.9.1. Servicios de ceremonia: \$200,00 (Pesos doscientos); 3.9.3. Servicios de vigilancia: \$2.040,00 (Pesos dos mil cuarenta); 4.3.6. Equipo de computación: \$495,00 (Pesos cuatrocientos noventa y cinco); 4.3.7. Equipo de oficina y muebles: \$ 2.595,00 (Pesos dos mil quinientos noventa y cinco).-

ARTICULO 3°AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 28.746,36 (Pesos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos).

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa